



MINUTA NO. 178

REUNIÓN CELEBRADA POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; CON JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS NÚMERO 05.

(Mixta: presencial y/o virtual)

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 15:02 horas del día miércoles 16 de noviembre de 2022, se reunieron de manera presencial y virtual, presidiéndose desde la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Gobernación y Puntos Constitucionales

Presidenta: Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA); Presencial.

Vicepresidente:

Secretario: Alejandro Regalado Curiel (PVEM); Presencial.

Vocal: Laura Paola Monts Ruíz (MORENA); Presencial.

Vocal: Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP); Presencial.

Vocal: Sofía Bautista Zambrano (PRI); Presencial.

Vocal: Natalia Carrillo Reza (MORENA); Presencial.

Justicia y Derechos Humanos

Presidente, Héctor Javier Santana García (MORENA); Presencial.

Vicepresidenta Sofía Bautista Zambrano (PRI); Presencial.

Secretaría, Tania Montenegro Ibarra (PT); de manera virtual.

Vocal, Luis Alberto Zamora Romero (S/P); Presencial.

Vocal, Juana Nataly Tizcareño Lara (MORENA); Presencial.

Con la inasistencia justificada de la diputada Luis Fernando Pardo González (NAN.); y con la **asistencia acreditada** de la diputada Georgina Guadalupe López Arias (PVEM) y del diputado Pablo Montoya de la Rosa (S/P).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión la diputada Presidenta, solicitó al diputado **Secretario:** Alejandro Regalado Curiel, el registro de asistencia para verificar el quórum mediante el sistema electrónico.

En virtud de encontrarse la mayoría de las diputadas, así como de los diputados que integran las Comisiones Unidas, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó a la diputada **Vicepresidenta** de la Comisión de Justicia Sofía Bautista Zambrano, sometiera a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE MODIFICACIÓN, RECTIFICACIÓN Y NULIDAD DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL.
- II. CLAUSURA DE LA REUNION.

Acto seguido, se sometió a la consideración de las comisiones mediante votación electrónica el orden del día, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Enseguida, y de conformidad al artículo 98 bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, el diputado secretario Alejandro Regalado Curiel, informó a los integrantes de la Comisión, que no se recibieron ninguna observación ni propuestas en la plataforma digital de Parlamento Abierto, de este Congreso.

Para dar inicio con el orden del día, referente a la lectura, discusión y aprobación, del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Nayarit, en materia de modificación, rectificación y nulidad de las actas del Registro Civil, la Presidencia solicitó a la diputada **Vocal**, Juana Nataly Tizcareño Lara, dar lectura al documento.

Agotada la lectura del documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión del Dictamen en lo general, registrándose para hablar a favor la diputada Georgina Guadalupe López Arias (PVEM); así como la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA).

Concluido el registro de oradores, la Presidencia sometió a consideración de las comisiones en votación electrónica el documento respectivo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**.

A continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse ninguna, la Presidencia declaró aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Nayarit, en materia de modificación, rectificación y nulidad de las actas del Registro Civil, posteriormente se cursa el documento a la firma respectiva.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 15:21 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.